



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 24 SEP 2010

Decreto Exento N° 5937 /  
Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 3907 de fecha 22 de Junio del año 2010, que contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Eugenia Saavedra Pereira Rut N° 11.933.820-4, Providencia N° 1370 de la Alcaldía.
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

**Decreto**

Apruébese la Modificación del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Eugenia Saavedra Pereira Rut N° 11.933.820-4, debiéndose señalar que a contar del mes de septiembre "El trabajo adicional a la Jornada Ordinaria será cancelado a través de un Bono Complementario según Grado 18° EMS".

1. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE  
Por Orden del Sr. Alcalde Firma

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO  
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal
  - Interesado
  - Secretaria Municipal
  - Archivo Oficina de Partes
- RAAM/NEFR/LAAC/HECP/meqt.-